



BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19

Ing. Morco A. Granillo

OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

#### **EJIDO MARTE**

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 02 de Junio de 2019, recibido en esta Delegación Federal el día 28 de Junio de 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, y 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d, XIX, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, y su reforma publicada en el citado medio de comunicación oficial el 31 de octubre de 2014, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se asigna el código de identificación para el aprovechamiento de recursos forestales por maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indicamba

### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio

Municipio

Dr Lazaro Benavides Estadou Coi Nueva
Espeña

Ejido Marte

General Cepeda

Coahuila de Zaragoza

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

JADA.

EMPRESA SIEURA GC.

FECHA: 29/08/2001 MBRE:

PBRE: Marcohytonio branille

Nombre del predio: A C 1 Estrato A.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
2, 1	25° 43' 3.7"	101° 48' 36.4"
2	25° 42' 53.9"	101° 48' 37.6"
3	25° 42' 50.9"	101° 49' 48.5"
4	25° 43' 2.8"	101° 50' 4.4"
5	25° 43' .1"	101° 50' 33.8"
6	25° 42' 40.3"	101° 50' 36.2"
7	25° 42′ 34.2″	101° 50' 8.8"
8	25° 42' 17"	101° 50' 6.6"
9	25° 42' 21.9"	101° 50' 50.6"
10	25° 43' 30.2"	101° 50' 28.9"

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

1 40 0









000





BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO Nº SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

	Outino ocurre	ina ao Laragoza, a zir ao
11	25° 43' 28.1"	101° 50' 9.5"
12	25° 43' 16.8"	101° 50' 4.1"
13	25° 43' 18.3"	101° 49' 35"
14	25° 43' 30.2"	101° 49' 49.5"
15	25° 43' 39.9"	101° 49' 51.2"
16	25° 43' 41.7"	101° 49' 26.7"
17	25° 43' 31.4"	101° 49' 19.1"
18	25° 43' 24.4"	101° 48' 54.8"
19	25° 43' 3.7"	101° 48' 49.8"
20	25° 43' 3.7"	101° 48' 36.4"

Nombre del predio: A C 1. Estrato B.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 43′ 3.7″	101° 48' 36.4"
2	25° 43' 3.7"	101° 48' 49.8"
3	25° 43' 24.4"	101° 48' 54.8"
4	25° 43' 31.4"	101° 49' 19.1"
5	25° 43' 41.7"	101° 49' 26.7"
6	25° 43' 39.9"	101° 49' 51.2"
7	25° 43' 30.2"	101° 49' 49.5"
8	25° 43' 18.3"	101° 49' 35"
9	25° 43' 16.8"	101° 50' 4.1"
10	25° 43' 28.1"	101° 50' 9.5"
11	25° 43' 30.2"	101° 50' 28.9"
12	25° 44′ 30.5″	101° 50' 9.8"
13	25° 44' 12.1"	101° 50' 5.9"
14	25° 44' 11.8"	101° 49' 50.9"
15	25° 43' 55"	101° 49' 26.4"
16	25° 43' 48.9"	101° 49' 22.8"
17	25° 43' 42.9"	101° 49' 10.2"
18	25° 43' 41.1"	101° 49' 6.4"
19	25° 43' 30.4"	101° 49' 3.8"
20	25° 43' 26.5"	101° 48' 33.5"
21	25° 43' 3.7"	101° 48' 36.4"

Nombre del predio: A C 2 Estrato A.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 42' 5.9"	101° 48' 25.4"
2	25° 42' 14"	101° 49' 38.8"











BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19

OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

3	25° 42′ 35.1″	101° 49' 22.2"
4	25° 42' 35,7"	101° 48' 26.1"
5	25° 42' 5.9"	101° 48' 25.4"

Nombre del predio: A C 2. Estrato B.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 42' 52.4"	101° 48' 14.4"
2	25° 42' 35.7"	101° 48' 26.1"
3	25° 42' 35.1"	101° 49' 22.2"
4	25° 42' 14"	101° 49' 38.8"
5	25° 42' 17"	101° 50' 6.6"
6	25° 42' 34.2"	101° 50' 8.8"
7	25° 42' 40.3"	101° 50' 36.2"
8	25° 43' .1"	101° 50' 33.8"
9	25° 43' 2.8"	101° 50' 4.4"
10	25° 42' 50.9"	101° 49' 48.5"
11	25° 42' 53.9"	101° 48' 37.6"

Nombre del predio: A C 3 Estrato B.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 45' 31.3"	101° 48' 23.8"
2	25° 45' 2"	101° 48' 22.2"
3	25° 45′ 1.1″	101° 48' 8.9"
4	25° 44′ 35.2"	101° 48' 6.8"
5	25° 44' 33.8"	101° 47' 52.4"
6	25° 44' 19.2"	101° 47' 50.9"
7	25° 44' 18.7"	101° 48' 24.1"
8	25° 44' 7.8"	101° 48' 28.9"
9	25° 44' 4"	101° 48' 52.4"
10	25° 44' 7.6"	101° 49' 17.7"
11	25° 44' 19.5"	101° 49' 20.2"
12	25° 44' 23.2"	101° 49' 11.5"
13	25° 44′ 31"	101° 49' 11.5"
14	25° 44' 29.9"	101° 49' 55.4"
15	25° 44' 51.6"	101° 49' 55.4"
16 -	25° 44' 50"	101° 49' 12.5"
.17	25° 44' 58.3"	101° 49' 11.5"
. 18	25° 45' 1.7"	101° 49' 25.9"
19	25° 45' 14.9"	101° 49' 24.3"

EDIF. LA JOLLA, CALLE RE', NOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx









BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

20	25° 45' 15.4"	101° 49' 12"
21	25° 45' 24.7"	101° 49' 12"
22	25° 45' 23.8"	101° 49' 22.5"
23	25° 45' 29.5"	101° 49' 31.9"
24	25° 45' 44.4"	101° 49' 13.4"
25	25° 45′ 46.9″	101° 48' 48.4"
26	25° 45' 31.3"	101° 48' 23.8"

Nombre del predio: A C 4 Estrato C.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 47' 2.6"	101° 47' 36.1"
2	25° 45' 24"	101° 45' 39.5"
3	25° 45' 18.2"	101° 45' 40"
4	25° 45' 28.4"	101° 46' 14.9"
5	25° 46′ 19.5″	101° 47' 55.5"
6	25° 46' 14.8"	101° 48' 2.7"
7	25° 46' 33.3"	101° 48' 12.6"
8	25° 47' 2.6"	101° 47' 36.1"

Nombre del predio: A C 5. Estrato B.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 42' 5.9"	101° 48' 25.4"
2	25° 42' 35.7"	101° 48' 26.1"
3	25° 42' 52.4"	101° 48' 14.4"
4	25° 43' 13.8"	101° 48' 6.3"
5	25° 43' 29.1"	101° 47' 51.4"
6	25° 43' 26"	101° 47' 33.6"
7	25° 43' 34.2"	101° 46' 44.8"
8	25° 42' 16.4"	101° 46' 58.1"
9	25° 41' 56.7"	101° 47' 1.5"
10	25° 41' 59.1"	101° 47' 23.2"
11	25° 41' 59.6"	101° 47' 28"
12	25° 42' 5.9"	101° 48' 25.4"

Nombre del predio: Ejido Marte

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	25° 41' 56.7"	101° 47' 1.5"
2	25° 41' 59.1"	101° 47' 23.2"





de 9





BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

	outino oburidha do Zaragoza, a zi a	
3	25° 41' 59.6"	101° 47' 28"
4	25° 42' 21.9"	101° 50' 50.6"
5	25° 45' 8.8"	101° 49' 57.7"
6	25° 48' 51.5"	101° 45' 20.6"
7	25° 45' 2.6"	101° 45' 41.5"
8	25° 45′ 9.1″	101° 46' 28.4"
9	25° 43' 55.8"	101° 46' 41"
10	25° 42' 16.4"	101° 46′ 58.1″
11	25° 41' 56.7"	101° 47' 1.5"

## 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 5,892.22 ha

Superficie total a aprovechar: 2,723.19 ha Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

Cogollos.

de Agave lecheguilla

Cantidad total por aprovechar:

Agave lecheguilla

534,466.05

Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 2,723.19 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

#### Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de	Fecha de	Nombre del predio	Especie(s)	Superficie	Cantidad (m³,	Áreas de
	Inicio	Término		(nombre cientifico)	(ha)	lt ó kg)	corta
1	27/08/19	26/08/20	Ejido Marte	Agave lecheguilla	645.00	183,854.02	A C 1. Est. B
						1	y A.

Subtotal Anualidad: 1

183,854.02

#### Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, It ó kg)	Áreas de corta
2	27/08/20	26/08/21	Ejido Marte	Agave lecheguilla	433.07	108,900.45	A C 2, Est. A y B.

Subtotal Anualidad: 2

108,900.45



F. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

5 de





BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, It ó kg)	Áreas de corta
3	27/08/21	26/08/22	Ejido Marte	Agave lecheguilla	600.29	63,249.10	A C 3. Est. E

Subtotal Anualidad: 3

63,249.10

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de	Fecha de	Nombre del predio Especie(s)	Especie(s)	Superficie	Cantidad (m³,	Áreas de
	Inicio	Término		(nombre científico)	(ha)	lt ó kg)	corta
4	27/08/22	26/08/23	Ejido Marte	Agave lecheguilla	416.70	112,285.69	A C 4. Est. C.

Subtotal Anualidad: 4

112,285.69

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de	Fecha de	Nombre del predio	Especie(s)	Superficie	Cantidad (m³,	Áreas de
	Inicio	Término		(nombre científico)	(ha)	lt ó kg)	corta
5	27/08/23	26/08/24	Ejido Marte	Agave lecheguilla	628.08	66,176.79	A C 5. Est. B.

Subtotal Anualidad: 5

66 176 79

Total

534,466.05

### 1. VIGENCIA

Hasta el 26 de Agosto de 2024.

- 2. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. MARCO ANTONIO GRANILLO CHAPA, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro COAH, Tipo UI, Volumen 5, Número 7, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- 3. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtendan del aprovechamiento será:

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx







BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

	Caltino Coariana de Larageza, a 27 de ag
Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Marte	N-05-011-MAR-001/19

4. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

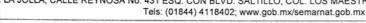
NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-008-SEMARNAT-1996: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de	Cogollos.	Agave lecheguilla
cogollos.		

5. En caso de terminación de la prestación de servicios técnicos forestales del responsable de dirigir la ejecución del Estudio Técnico, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005, vigente a partir del día 23 de marzo de 2005.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios técnicos forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- 6. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 62 fracción VIII y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, con relación al artículo Segundo Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018, así como los artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de su reglamento.
- 7. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA







BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19 OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

informe.

- 9. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- 10. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
- 11. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

**TERCERO.** Notifiquese el presente oficio a EJIDO MARTE, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE**

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

3 de 9



BITÁCORA: 05/F7-0431/06/19

OFICIO N° SGPA-UARN/1370/COAH/2019

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019

C.c.p.

Lic. Juan Martínez Alcalá.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.

Ing. Omar Osmin Garza Morales. - Suplente Legal de la Conafor en Coahuila. - Presente.

Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.

Ing. Marco Antonio Granillo Chapa.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.

Expediențe.







